TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
CONTRATO No. Y FECHA:	**No. CO1.PCCNTR.6119712 del 19 de marzo de 2024**
CONTRATISTA:	**CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.**
Nit o C.C. No.	890211777
CONCEPTO:	EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN LA SIGUIENTE DIRECCION TRANSVERSAL 93 # 34 99 CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS P.H. I ETAPA BARRIO EL TEJAR LOCAL L- SS03 DESCRITO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 5034 2012 / 11/ 06 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA ADICIONADO Y REFORMADO POR LAS ESCRITURAS 2003 DEL 2014 / 04 / 28, 2733 DEL 2014 / 06/04, 2704 DEL 2016 / 07/ 08 696 DEL 2018 / 02 /16, 2087 DEL 2021 / 07 /01, TODAS OTORGADAS EN LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 300-359489 Y LA CEDULA CATASTRAL 01-04-0767-0014-901 Y CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 5034 2012/11/06 ADICIONADO Y REFORMADO POR LAS ESCRITURAS 2003 DEL 2014/04/28 2733 DEL 2014/06/04 2704 DEL 2016/07/08 696 DEL 2018/02/16 2087 DEL 2021/07/01 TODAS OTORGADAS EN LA NOTARIA SEGUNDA BUCARAMANGA ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984 A PESAR DE LA DESCRIPCION DE LA CABIDA Y LOS LINDEROS EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE ARRIENDA COMO CUERPO CIERTO
VALOR INICIAL	$204.030.142,37
VALOR ADICIONAL	$43.788.490.00
ANTICIPO INICIAL (XXX%):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):	
PLAZO INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288) Días calendario
PLAZO ADICIONAL:	2 MESES
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	**NO APLICA**
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	**NO APLICA**
SUPERVISOR:	WALESKA JOHANNA QUINTERO JAIMES Acto Administrativo del 18 de marzo de 2024
FECHA DE INICIACIÓN:	**19 de marzo de 2024**

Powered by CamScanner

FECHA DE TERMINACION:	28 de febrero de 2025
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

En Bucaramanga, a los 01 días del mes de agosto de 2025 se reunieron, **QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA**, en calidad de SECRETARIA ADMINISTRATIVA del Departamento y **CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S. se celebró el contrato de [[CCONTRATO DE ARRENDAMIENTO. **CO1.PCCNTR.6119712** del 19 de marzo de 2024, cuyo objeto es **EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN LA SIGUIENTE DIRECCION TRANSVERSAL 93 # 34 99 CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS P.H. I ETAPA BARRIO EL TEJAR LOCAL L- SS03 DESCRITO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 5034 2012 / 11/ 06 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA ADICIONADO Y REFORMADO POR LAS ESCRITURAS 2003 DEL 2014 / 04 / 28, 2733 DEL 2014 / 06/04, 2704 DEL 2016 / 07/ 08 696 DEL 2018 / 02 /16, 2087 DEL 2021 / 07 /01, TODAS OTORGADAS EN LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 300-359489 Y LA CEDULA CATASTRAL 01-04-0767-0014-901 Y CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 5034 2012/11/06 ADICIONADO Y REFORMADO POR LAS ESCRITURAS 2003 DEL 2014/04/28 2733 DEL 2014/06/04 2704 DEL 2016/07/08 696 DEL 2018/02/16 2087 DEL 2021/07/01 TODAS OTORGADAS EN LA NOTARIA SEGUNDA BUCARAMANGA ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984 A PESAR DE LA DESCRIPCION DE LA CABIDA Y LOS LINDEROS EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE ARRIENDA COMO CUERPO CIERTO**.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte de la Supervisora Waleska Johanna Quintero Jaimes el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 01 días del mes de agosto de 2025

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$[[t247,818,632.37uivalente al 100 % del valor total del contrato.**

Powered by CamScanner

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$204.030.142,37	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$43.788.490.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		$ 21,628,637.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 2		$ 21,628,637.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 3		$ 21,628,637.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 4		$ 21,628,637.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 5		$ 21,628,637.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 6		$ 21,628,637.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 7		$ 21,628,637.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 8		$ 21,628,637.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 9		$ 21,628,637.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 10		$ 9,372,409.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 11		$ 21,894,245.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$21,894,245.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0.37
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.00
SUMAS IGUALES	**$247,818,632.37**	**$247,818,632.37**

Powered by CamScanner

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO ( )	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
CE24011206	2024-10-22	DESEMBOLSO 01	$ 21,628,637.00	ICLD
CE24011202	2024-10-22	DESEMBOLSO 02	$ 21,628,637.00	ICLD
CE24011203	2024-10-22	DESEMBOLSO 03	$ 21,628,637.00	ICLD
CE24011338	2024-10-24	DESEMBOLSO 04	$ 21,628,637.00	ICLD
CE24013420	2024-12-03	DESEMBOLSO 05	$ 21,628,637.00	ICLD
CE24013422	2024-12-03	DESEMBOLSO 06	$ 21,628,637.00	ICLD
CE24014807	2024-12-19	DESEMBOLSO 07	$ 21,628,637.00	ICLD
CE25000508	2025-01-31	DESEMBOLSO 08	$ 21,628,637.00	ICLD
CE25006552	2025-06-26	DESEMBOLSO 09	$ 21,628,637.00	ICLD
CE25006554	2025-06-26	DESEMBOLSO 10	$ 9,372,409.00	ICLD
CE25008881	2025-08-05	DESEMBOLSO 11	$ 21,894,245.00	I.C.LD. - VIGENCIA FUTURA

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: ( )

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que el día [fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora:

Powered by CamScanner

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante mediante acta de entrega suscrita a los 01 días del mes de agosto de 2025 para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Solo cuando sea del caso)

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. CO1.PCCNTR.6119712 del 19 de marzo de 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de ($[[va21,894,245.00 correspondiente al pago del acta final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.6119712 del 19 de marzo de 2024, comprometiéndose la [[SECRETARIA ADMINISTRATIVA Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 01 días del mes de agosto de 2025

QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Powered by CamScanner

WALESKA JOHANNA QUINTERO JAIMES
SUPERVISOR(A)

Sandra V. Rincón P.
SANDRA VICTORIA RINCON PRADA
APODERADA GENERAL
CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.
CONTRATISTA

PROYECTO: CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.

Powered by CamScanner